ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A CD N° 09/2016 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE GRADERIAS EN TEMBIAPORA"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 28 días del mes de juniodel dos mil dieciséis, en la Oficina Administrativa de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 15:00 horas se reúne el "Comité de Evaluación", de la Gobernación de Caaguazú, a los efectos de estudio y dictamen de la CD N° 09/2016 para la "CONTRUCCION DE GRADERIAS EN TEMBIAPORA", estando presentes los señores: **Abog. Raul Vera**, Secretario General; CP. **Luis Javier Ruiz Diaz**, Director Administrativo y Financiero y Abog. **Luis Rolando Portillo**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.); designados por Resolución 3322/2013 de fecha 29 de agosto de 2013 del Gobernador de Caaguazú.-

En el acto de recepción y apertura de sobres, realizado el día 28 de junio del 2016, en la Dirección de UOC de la Gobernación, presentó su oferta la siguiente empresa: CONSTRUCTORA INTEGRAL., razón por la cual, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 1 de la Resolución DNCP N° 3416/14 del 21 de noviembre de 2014, pasamos a estudiar esta oferta.-

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS Y VERIFICADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

A-) CONSTRUCTORA INTEGRAL

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento de Identidad o Representación Suficiente del Firmante de la Oferta	X	

1. Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual asciende a la suma de **Gs. 84.800.000 (Guaraníes ochenta y cuatro millones ochocientos mil)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

ANALISIS DE LOS DOCUEMNTOS SUSTANCIALES EXIGIDOS

	CONSTRUCTORA INTEGRAL
REQUERIMIENTOS	**CUMPLE NO CUMPLE**
DOCUMENTOS SUSTANCIALES	
a) Formulario de Oferta * *Debidamente completado y firmado.*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* Debidamente extendida (Póliza de Seguro)	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	CUMPLE
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE

UOC Gobernación del V Dpto. Caaguazú

2. Planilla comparativa de precios

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS - CONSTRUCCIÓN DE GRADERIAS EN TEMBIAPORA

					CONSTRUCTORA INTEGRAL	
ITEM	CODIGO	RUBRO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	**72131601-9988**	**CONSTRUCCIÓN DE GRADERIA**	**GLOBAL**	**1**		
1.1	72131601-002	Cartel con Logotipo y letras en colores	un	1	1.500.000	1.500.000
1.2	72131601-003	Excavación y carga de cimiento de piedra bruta colocada P.B.C.	m3	27	960.000	25.920.000
1.3	72131601-005	Muro de Nivelación de ladrillo común espesor 0,45 m.	m2	27	210.000	5.670.000
1.4	72131601-005	Muro de Elevación de ladrillo común espesor 0,30 m.	m2	90	250.000	22.500.000
1.5	72131601-004	Losetas prefabricadas de H°A° en "L" para huella y contra huella de graderia.	m3	29	982.000	28.478.000
1.6	72131601-013	Limpieza final	gl	1	732.000	732.000
TOTAL						**84.800.000**

3. Seguidamente se procede a la verificación de los documentos técnicos legales y financieros exigidos en la Carta Invitación del presente llamado, de la empresa **CONSTRUCTORA INTEGRAL.**, siendo como sigue:

REQUERIMIENTOS	CUMPLE NO CUMPLE
DOCUMENTOS FORMALES	
Datos del Oferente, Fotocopia de RUC, C.I., Constancia de SIPE.	CUMPLE
EXPERIENCIA	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos (2) contratos, durante los últimos **diez *(10)* años (2006-2015)**, iguales o similares a las obras propuestas (Movimiento de suelo, estructuras de hormigón armado, cimiento de piedra bruta, muro de nivelación y elevación construcción de graderías, etc.	CUMPLE

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Dicho extremo se calculará en bases a contratos subscriptos con anterioridad, para lo cual se considerarán los siguientes parámetros para su evaluación: documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva y otros) en los últimos tres años (2013, 2014, 2015). El comité de evaluación podrá solicitar o verificar la autenticidad de los documentos presentados por el oferente.	CUMPLE
CAPACIDAD LEGAL – ART. 40 INC "a" y "b" DE LA LEY 2051	
El oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:	CUMPLE
El oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI.	
Inciso a) *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.*	CUMPLE No Detectado
Inciso b) *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.*	CUMPLE **Propietario:** Cristóbal Rótela Barreto No Aparece en SINARH
DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO E	
Documentos Solicitados en el Anexo E, Ítem II	CUMPLE
Documentos Solicitados en el Anexo E, Ítem V	CUMPLE

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, el "Comité de Evaluación" de la Gobernación de Caaguazú, recomienda:

1. Adjudicar a la empresa **CONSTRUCTORA INTEGRAL de Cristóbal Rótela Barreto** para la Construcción de Graderías en Tembiapora, por valor de **Gs. 84.800.000 (Guaraníes ochenta y cuatro millones ochocientos mil)**, por ser la única oferta, por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas, y según disponibilidad presupuestaria de la Gobernación de Caaguazú, periodo fiscal 2.016.-

La presente acta es firmada por los integrantes del "**Comité de Evaluación**" de la Gobernación de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Abog. Raúl Vera
Secretario General

CP. Luis Javier Ruiz Diaz
Secretario Administrativo

Abog. Luis Rolando Portillo
Director de U.O.C